

Cuenta años = Lir. Dr. Lope de Delgado Llano y
 Moreda = Por Mandado de Sr. Merced = Igna-
 cio Fernandez Moscoso =

Conquiesta esta copia y traslado, con la brevedad original
 y el título premitido en ella, de la Reg. de la Cid de Ville
 na que se arreruido en día de la fha, La q. Debo fesi qd
 Viredero ad me remito; Por qd Conite La el Infa
 escrito en. Lo Signo y Firmo en esta Ville de Velle
 a diez y nueve de Enero de mill Setecientos y
 cinquenta años



Joseph Yague
 Yubner

27

Nota: Damos fe, como oy día de la fha. por D. Juan Plunioz
 Ourega Adm. de el agua de esta Villa, se presento
 Amos de Consejo, Juchay Regim. de la Meme
 norial representando que esta Villa de terminacion que
 scabia de espumar con otra agua en atexuon de
 solivanta Los Herederos de las Vinas para la faga
 en aquellas que usaban forados de el Herederos,
 a causa de las Herederos, y abcutas de fado. Incapac
 zu para que se pegan por unonnes con forma del
 faga que les puxerere: en esta Mente. Dextero que
 sin que subiere de eximplar para La Sacento, y
 no dar dno. a las Vinas, qd o via de equidad se
 puxere otra agua en el faga de faga